



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Con fecha 19 de diciembre de 2022, el Excmo. señor presidente de la Diputación Provincial de Burgos ha dictado la resolución número 2022013299, cuyo tenor literal es como sigue:

«Decreto. –

Habiéndose efectuado por el Registro Mercantil de Burgos al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante resolución de fecha 17 de octubre de 2022, dictada por el señor registrador mercantil don Ramón-Vicente Modesto Caballero, convocatorias ordinaria y extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad “Real Burgos Club de Fútbol SAD”, que se celebrarán actuando de secretario el notario don José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera, en la Sala Polisión del Teatro Principal, paseo del Espolón, s/n, 1.ª planta, el día 21 de diciembre de 2022, a las 19:30 horas en primera y única convocatoria, vengo en disponer, asistido del señor secretario general, lo siguiente:

Primero. – Conferir la representación de la Diputación Provincial de Burgos, titular de las acciones de dicha sociedad numeradas del 17.920 al 32.919, en las sesiones de la Junta General de Accionistas, ordinaria y extraordinaria, reseñada en el párrafo anterior, al señor diputado don Ángel Carretón Castrillo, con DNI **928****, asistido por el jefe del servicio de la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Burgos, don Felipe Córdoba Benito, con DNI **072****.

Segundo. – Dar cuenta de la presente resolución en la primera sesión que celebre el Pleno de la corporación provincial y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha de su firma».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 19 de diciembre de 2022.

El secretario general,
José Luis M.ª González de Miguel